

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 414
 DE PRIMAVERA, 08/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a OSCAR JAVIER ESPAÑA BURGOS Rut 008447816-4
 La Cantidad de \$ 222.222 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE ANIMACION Y SHOW EN
 VELADA CELEBRACION DIA DE LA MADRE 2009
 Fecha de Pago 08/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS		08/05/2009	222.222

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :427

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		222.222
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	222.222	
Totales		222.222	222.222

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	222.222	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		200.000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		22.222
Totales		222.222	222.222



M^{te} CRISTINA FARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Miguel Barreda

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero